

Preguntas frecuentes sobre la asistencia por desastre de FEMA

Release Date: oct 19, 2024

Es posible que los residentes de Tennessee que se vieron afectados por la tormenta tropical Helene se pregunten si son elegibles para recibir asistencia por desastre de FEMA. A continuación, las respuestas a las preguntas más frecuentes.

¿Qué tipo de ayuda puede proveerme FEMA?

FEMA puede proveer asistencia para necesidades graves, asistencia para personas desplazadas, asistencia para reparación de viviendas, asistencia para alquiler, asistencia para propiedad personal, asistencia de transporte, asistencia médica y dental, asistencia para gastos fúnebres y otras ayudas a los solicitantes elegibles.

¿Puedo solicitar asistencia de FEMA si tengo un seguro?

Sí. Usted puede cualificar para asistencia por desastre de FEMA, aunque tenga seguro, así que no espere para solicitarla. Sin embargo, usted tendrá que presentar una reclamación a su proveedor de seguros y enviarle a FEMA los documentos del pago por resolución de seguro o la carta de denegación para determinar su elegibilidad para algunas formas de asistencia. Por ley, FEMA no puede proveer fondos para pérdidas cubiertas por su seguro.

¿Cómo puedo saber si cualifico para la ayuda para necesidades graves de \$770?

La **Ayuda para Necesidades Graves de \$770** es dinero para pagar suministros de emergencia como agua, alimentos, primeros auxilios, suministros de lactancia, fórmula para infantes, pañales, artículos de higiene personal o combustible para el transporte.

Usted podría ser elegible para asistencia para necesidades graves si:



FEMA

Page 1 of 7

- Completa una solicitud de asistencia de FEMA
- Usted o alguien de su hogar es ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o no ciudadano cualificado
- FEMA puede confirmar su identidad
- Su vivienda se encuentra en una zona de desastre declarada
- Vive en su hogar la mayor parte del año
- Solicite asistencia de FEMA mientras esté disponible la Ayuda para Necesidades Graves, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de declaración del desastre. (En Tennessee, el desastre se declaró el **miércoles 2 de octubre**).
 - Además, puede solicitarlo si el desastre dañó su vivienda. FEMA lo confirma basándose en una inspección o en los documentos que usted envíe; o
 - En su solicitud, usted le indica a FEMA que se encuentra desplazado, que necesita refugio o que tiene otros gastos de emergencia debido al desastre.

Si no estoy de acuerdo con la decisión de FEMA, ¿cómo puedo apelar?

Todo solicitante tiene derecho apelar una decisión de FEMA. La apelación debe presentarse en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de decisión de FEMA.

La carta de decisión de FEMA proporcionará información sobre los tipos de documentos o información que deben presentarse en una apelación. No es necesario que envíe una carta de apelación firmada con su documentación. Sin embargo, junto con la carta de decisión, FEMA le proveerá un formulario de solicitud de apelación que podrá usar para dar información adicional.

Su apelación puede presentarse a FEMA en persona en un [Centro de Recuperación por Desastre](#), por correo, fax o en línea si usted tiene una cuenta de FEMA. Para crear una cuenta de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, haga clic en “Solicitar ahora” y siga las instrucciones.

- **Dirección de correo:** FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-7055
- **Fax:** 800-827-8112

FEMA no puede proveer asistencia financiera que ya le haya sido otorgada por otra fuente, como un pago por resolución de seguro u otro programa. Sin embargo, si usted no tiene suficiente cobertura de seguro, puede recibir ayuda



FEMA

adicional para las necesidades no cubiertas después de que las reclamaciones de seguros se hayan resuelto, mediante la presentación a FEMA de una copia del pago por resolución de seguro o documentos de denegación.

FEMA no me dio suficiente dinero. ¿Qué pasa si no puedo reconstruir mi vivienda a su estado anterior?

Si no está de acuerdo con la cantidad de asistencia concedida, puede apelar la decisión de FEMA y proveer más información. La asistencia de FEMA no reemplaza al seguro.

FEMA no proporciona fondos por el valor de remplazo de los artículos dañados ni asistencia para artículos no esenciales. FEMA solo provee subvenciones para reparaciones que hagan que una vivienda sea segura, accesible y funcional.

Si no soy ciudadano de EE. UU., ¿puede otra persona de mi familia solicitar la ayuda de FEMA?

Sí. Para tener derecho a recibir asistencia de FEMA, usted o un miembro de su familia debe ser ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o no ciudadano cualificado. Las familias con estatus migratorio diverso solo necesitan un miembro de la familia con número de Seguro Social para solicitar la asistencia. Ese miembro de la familia puede ser un hijo menor de edad que sea ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o no ciudadano cualificado. Para obtener más información, visite [Requisitos de estatus migratorio y ciudadanía para solicitar beneficios federales | FEMA.gov](#).

¿Hay alguien en FEMA que hable mi idioma?

Sí. La **línea de ayuda de FEMA en el 800-621-3362** cuenta con especialistas que hablan muchos idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para ese servicio. FEMA también ofrece servicios gratuitos para ayudar a los sobrevivientes a comunicarse con el personal de FEMA por teléfono o en los Centros de Recuperación por Desastre. Para localizar un centro de recuperación, visite [fema.gov/drc](https://www.fema.gov/drc).

Si ya inicié el proceso de limpieza, ¿aun así puedo obtener ayuda para cubrir esos gastos?



FEMA

Sí. No espere a recibir posibles ayudas federales para iniciar su recuperación. Guarde los recibos de las reparaciones y documente los daños siempre que sea posible. Los inspectores de FEMA están adiestrados para reconocer los daños causados por un desastre y hablarán de ellos con usted cuando se comuniquen con usted o visiten su hogar.

¿Qué debo hacer si aparece moho en mi vivienda?

La asistencia de FEMA puede estar disponible para reparar ciertos componentes de su hogar afectados por el crecimiento de moho causado por el desastre. Informe de estos daños cuando solicite asistencia. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU. ofrecen información sobre la limpieza del moho: <https://www.cdc.gov/mold-health/es/>

Como inquilino, ¿para qué tipos de ayuda de FEMA puedo ser elegible?

La asistencia económica para quienes eran inquilinos antes del desastre puede cubrir el reembolso de los gastos de alojamiento a corto plazo, fondos para alquilar una vivienda provisional, fondos para reemplazar o reparar propiedad personal necesaria, incluyendo un vehículo, y gastos fúnebres, médicos, dentales, de cuidado de niños, de mudanza y de almacenamiento no asegurados.

¿Las subvenciones de FEMA afectarán mis beneficios del Seguro Social, impuestos, cupones de alimentos o Medicaid?

No. La asistencia de FEMA está exenta de impuestos y no afecta a los beneficios de Seguro Social, Medicare, Medicaid, el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus siglas en inglés) ni a otros programas federales de asistencia social.

¿Necesito una inspección de la vivienda para obtener asistencia de FEMA?

Una inspección de FEMA podría necesitarse para determinar si una vivienda es segura, accesible y funcional. En la mayoría de los casos, el personal y los inspectores de FEMA pueden llamar desde un número de teléfono desconocido y realizar varios intentos para hablar con usted de los daños causados por el desastre. Una inspección solo puede hacerse si el solicitante, co-solicitante o un tercero autorizado o miembro del hogar mayor de 18 años está presente.



¿Qué busca un inspector de FEMA?

Después de solicitar la asistencia por desastre, es posible que FEMA necesite verificar los daños causados por el desastre mediante una inspección de la vivienda. Estos son algunos de los elementos que buscará el inspector:

- ¿La estructura exterior de la casa es sólida, incluyendo las puertas, el techo y las ventanas?
- ¿Los sistemas de electricidad, gas, calefacción, plomería, alcantarillado y pozo séptico funcionan correctamente?
- ¿El interior de la casa es habitable y estructuralmente sólido, incluyendo el techo y los pisos?
- ¿Se puede utilizar la casa para los fines previstos?
- ¿Hay un acceso seguro a la vivienda?

El inspector no decide si usted cualifica para asistencia. La inspección es solo uno de los criterios utilizados para tomar una decisión. El inspector verificará su nombre, dirección, información de contacto, estatus de ocupación y titularidad y cobertura del seguro. El inspector recorrerá la vivienda y tomará nota de los daños causados por el desastre en la estructura y en la propiedad personal. El inspector nunca pedirá información bancaria ni cobrará por su servicio.

En muchos casos, puede haber daños relacionados con el desastre, pero los residentes pueden seguir viviendo en su casa de manera segura.

¿Qué es el préstamo por desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios?

La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) concede préstamos asequibles y a bajo interés a largo plazo a propietarios e inquilinos que hayan sufrido pérdidas no cubiertas totalmente por el seguro y otras fuentes. Los préstamos por desastre de la SBA son la mayor fuente de fondos federales de recuperación para propietarios de viviendas, inquilinos y empresas de todos los tamaños. Para obtener más información o presentar una solicitud, visite sba.gov/desastre o llame al **800-659-2955**.

¿FEMA ayuda con los gastos fúnebres de las familias que perdieron a sus seres queridos debido a Helene?



FEMA

Page 5 of 7

Sí. FEMA provee fondos para ayudar a pagar los gastos fúnebres o de entierro causados por el desastre. Para solicitar asistencia por gastos fúnebres, primero debe solicitar asistencia de FEMA. Para más información, hable con un especialista de FEMA en cualquier Centro de Recuperación por Desastre abierto (encuentre uno aquí: fema.gov/drc). También puede llamar a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**.

¿Por qué mi vecino recibió más dinero que yo por las reparaciones?

Cada caso es distinto y cada solicitante tiene necesidades únicas. En cada decisión intervienen varios factores, como es estatus del seguro y el alcance y tipo de daños documentados.

Si recibí ayuda de una recaudación colectiva de fondos o de una agencia voluntaria después de la tormenta tropical Helene, ¿aun así podría cualificar para asistencia de FEMA?

Por ley, FEMA no puede proveer asistencia financiera cuando cualquier otra fuente, como seguros, organizaciones benéficas o recaudación colectiva de fondos ha proporcionado asistencia para la misma necesidad causada por el desastre o cuando esos fondos están disponibles de otra fuente. En otras palabras, FEMA no puede pagar las reparaciones del hogar si usted ya recibió fondos de otra fuente para las mismas reparaciones.

Si recibió fondos de otras fuentes, envíele a FEMA documentación que demuestre cómo utilizó la ayuda. Sus documentos deben probar que los fondos que recibió no fueron suficientes para cubrir sus gastos elegibles relacionados con el desastre bajo el programa de Individuos y Familias. O bien, la documentación debe demostrar que los fondos estaban destinados a ser utilizados para otro propósito.

Nota: Si la campaña de recaudación colectiva de fondos es para la recuperación general de desastres y no para un artículo específico provisto por FEMA, entonces no se considera una duplicación.

¿Cómo puedo solicitar la asistencia de FEMA?

- Visite DisasterAssistance.gov/es
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#)



FEMA

- Llame a **la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Las líneas están abiertas de **7 a.m. hasta la medianoche, (hora del Este)**. Los operadores hablan la mayoría de los idiomas; si utiliza un servicio de retransmisión, un teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para este servicio.
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para ubicaciones y horarios, visite [fema.gov/drc](https://www.fema.gov/drc)
- Para ver un video accesible sobre cómo solicitar, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar asistencia individual - YouTube](#)



FEMA